EXPTE. D- 2204 /10-11

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS VERIA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL:

1) Arbitre las medidas necesarias a través del organismo que corresponda a fin de reanudar la obra de adecuación de la planta de tratamiento de efluentes cloacales de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, garantizando su continuidad y culminación.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires

ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. Buenos Aires

JAIME LINARES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el Barrio "Ciudad Atlántida", ubicado en la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido de Coronel Rosales, la empresa Aguas Bonaerenses S.A., tiene ubicada la planta depuradora de líquidos cloacales, distante solo a 10 cuadras del centro comercial y urbano de la mencionada localidad.

Dicha planta funciona deficientemente desde hace casi dos décadas, emanando la misma fuertes olores a materia fecal, lo que impacta negativamente en el medio ambiente y en la calidad de vida de los vecinos del barrio.-

No conforme con ello, desde la mencionada planta se eliminan hacia el mar los líquidos cloacales sin procesar, contaminando de esta manera la costa del balneario Arroyo Pareja.

A comienzo del año próximo pasado comenzaron a realizarse obras de adecuación en la referida planta. Las mismas resultaban urgentes, ya que la capacidad de la planta resultaba manifiestamente insuficiente para atender la necesidad de la población de Punta Alta. Ello sin perjuicio de que al estar la misma situada en la zona urbana, requiere de adaptaciones que eviten la emanación de olores indeseables que perturban la vida cotidiana de las personas que habitan a su alrededor.-

Hemos observado que las obras a que hacemos mención se encuentran actualmente paralizadas, sin saber si se trata de una suspensión provisoria o definitiva, generando ello preocupación en la población, ya que existe una situación de urgencia no atendida.-

Ello sin perjuicio que, si bien es importante que la actual planta depuradora mejore sus condiciones de eficiencia, lo que realmente será útil a los vecinos de la localidad es que se construya una nueva planta depuradora fuera del radio urbano de la ciudad.

Por las razones expuestas solicitamos a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.